

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN NO SUJETA A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL SERVICIO DE FISIOTERAPIA, EN RÉGIMEN AMBULATORIO, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE MUROS, ÓRDENES Y ORTIGUEIRA (A CORUÑA), PARA ASEPEYO, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 151.**

**Licitación pública convocada:** Servicio de Fisioterapia, en régimen ambulatorio, en el ámbito territorial de Muros, Órdenes y Ortigueira (A Coruña), para ASEPEYO, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 151.

**Procedimiento:** Abierto

**Tramitación:** Ordinaria

**Forma:** Contrato no sujeto a regulación armonizada y adjudicado a la oferta económica con mejor relación calidad-precio, sometida a varios criterios de adjudicación.

**Fecha publicación Anuncios de licitación:**

Plataforma electrónica	Fecha envío	Fecha publicación	Núm. registro
Plataforma de Contratación del Sector Público	27/03/2020	27/03/2020	UUID 2020-888405

**Sesión:** Segunda

**Fecha:** 10 de junio de 2020

**Hora de inicio:** 12:30 horas

• **Asistentes:**

Presidenta	Adriana Bronte Peñalva, Directora de Contratación.
Letrada	Clara Isabel Cañada Gómez, Directora del Área de Concertación Sanitaria y Responsabilidad Contractual de la Dirección de Contratación, que a su vez actuará como letrada.
Vocal	Asunción Anguera Barea, Técnico de la Dirección de Contratación
Vocal	Anna Martínez García, Técnico de la Dirección de Contratación
Secretaria	Patricia M <sup>a</sup> Pérez López, Abogado de la Dirección de Contratación.

• **Orden del día:**

- ✓ Examen de la documentación requerida con relación a la subsanación de la documentación general presentada.
- ✓ Ruegos y preguntas.

• **Desarrollo de la sesión**

1. Se reúne la Mesa de Contratación a las 12:30 horas, con la finalidad de proceder al examen de la documentación presentada con relación a la subsanación de la documentación general.
2. La Presidenta recuerda a los asistentes que en el análisis de la documentación general que esta Mesa examinó en la reunión del día 29 de mayo de 2020, se constató el incumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y el cuadro de características por parte de la empresa licitadora, que se menciona en el acta de la reunión referida, a la que se instó para que aportara la documentación no presentada y requerida en los pliegos.

La empresa ha presentado en el plazo establecido la documentación solicitada, y revisada la misma se comprueba que ha subsanado el error detectado en tiempo y forma, y por lo tanto queda admitida en la licitación.

3. No hay preguntas ni comentarios que deban constar en acta.

Finalizado el examen de los sobres presentados, con las indicaciones mencionadas, a las 12:40 horas, la Presidenta da por concluida la sesión, de la cual, como secretaria, levanto acta.

Firma

Visto bueno

**Patricia M<sup>a</sup> Pérez López**  
Secretaria

**Adriana Bronte Peñalva**  
Presidenta